



Nit. 890.308.001-0

**COMITÉ EJECUTIVO
2017 - 2021**

PRESIDENTE

Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE

William Moncada Ospina

SECRETARIO

Mauricio Cano Carmona

TESORERO

Rafael D. Paéz Bastidas

VOCAL

Gerardo A. Aguilar Saavedra

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal Principal

Sara C. Marín Rivera
Revisor Fiscal Suplente

ORGANO DE DISCIPLINA

José D. Hurtado Rentería
Mario Aguirre Arias
Jenniffer Pinilla



Afiliada a:
Federación Internacional de Natación Amateur – FINA
Unión Amateur de Natación de las Américas - UANA
Confederación Suramericana de Natación - CONSANAT

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN
COMUNICADO**

(Marzo 22 de 2019)

Asunto: Postulación Escuela Desarrollo FINA para Jueces de Natación en Aguas Abiertas. Barranquilla, junio 20 a 22 de 2019.

Estimados buenas tardes,

Tenemos el placer de informarles que hemos sido seleccionados por la Federación Internacional de Natación (FINA) como organizadores y anfitriones de la Escuela FINA para Jueces de Natación en Aguas Abiertas, la cual se realizará en la ciudad de Barranquilla del 20 al 22 de junio del presente año, dentro del marco del Campeonato Nacional Prejuegos Juvenil B y Mayores de Natación Carreras. Por lo anterior, les pedimos nos envíen a más tardar el día **viernes 10 de mayo - 12:00m** las postulaciones de los jueces que deseen participar en la escuela a los siguientes correos: logistica@fecna.com y fecolnat@fecna.com.

Adjuntar a la postulación los siguientes documentos:

- Foto digitalizada tipo carnet.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Correo electrónico.
- Comisión de juzgamiento a la que pertenecen y estado (activo/inactivo).
- Adjuntar HV del árbitro en donde especifiquen los logros más representativos y respectivas certificaciones.

Sólo serán consideradas aquellas postulaciones con los soportes requeridos completamente presentados.

El propósito de este curso es alcanzar los siguientes objetivos:

- Incrementar el número de jueces y mejorar la calidad de juzgamiento en los campeonatos de natación en aguas abiertas.
- Unificar los procedimientos de juzgamiento de natación en aguas abiertas.
- Utilizar la escuela como un instrumento para desarrollar y promover la disciplina de natación en aguas abiertas a nivel mundial.

Información relevante:

- Las Escuelas de Desarrollo de Natación en Aguas Abiertas de la FINA son dirigidas a aquellos participantes con limitados conocimientos básicos o sin experiencia previa en el juzgamiento de natación en aguas abiertas.
- Los candidatos deben tener al menos 14 años de edad al 31 de diciembre en el año calendario de asistencia.



Nit. 890.308.001-0

**COMITÉ EJECUTIVO
2017 - 2021**

PRESIDENTE

Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE

William Moncada Ospina

SECRETARIO

Mauricio Cano Carmona

TESORERO

Rafael D. Paéz Bastidas

VOCAL

Gerardo A. Aguilar Saavedra

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal Principal

Sara C. Marín Rivera
Revisor Fiscal Suplente

ORGANO DE DISCIPLINA

José D. Hurtado Rentería
Mario Aguirre Arias
Jenniffer Pinilla



Afiliada a:

Federación Internacional de Natación Amateur – FINA
Unión Amateur de Natación de las Américas - UANA
Confederación Suramericana de Natación - CONSANAT

Proceso

Una vez recibida la información, la Federación Colombiana de Natación procederá con la selección de los representantes y su respectiva inscripción en la plataforma de la FINA, la cual **no tiene ningún costo**. Posteriormente, la FECNA comunicará el listado oficial de los participantes aprobados por FINA, a través de correo electrónico y de una publicación en la página web de la Federación.

Número máximo de participantes locales: 40

Gastos

- Cada participante será responsable de los gastos de transporte y alojamiento.
- La Federación Colombiana de Natación cubrirá la alimentación y refrigerios dentro del desarrollo del curso y en el lugar asignado para la realización de la escuela.

Lugar del evento

- Complejo Acuático Eduardo Movilla
Barranquilla, Colombia

Programa

- El temario, agenda y horarios se proporcionará en breve.

Los invitamos a participar y aprovechar esta oportunidad, pues creemos firmemente que las Escuelas de Natación en Aguas Abiertas FINA para jueces contribuyen enormemente a la mejora y promoción de nuestro deporte.

Solicitamos a las Ligas tomar atenta nota de esta comunicación y realizar la gestión a la mayor brevedad. Les recordamos que las postulaciones se recibirán a más tardar el día **viernes 10 de mayo de 2019 – 12:00m.**

Cordialmente,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

CAMILO BECERRA VELASCO

Gerente

C.C. Archivo

